

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. 2020-32-1-0001085

Montevideo, 28 DIC. 2020

R/D N° 174/2020

VISTO: la Licitación Abreviada N° 14/2020 cuyo objeto es la "Adquisición de una Estación Meteorológica Automática a ser instalada en la Base Científica Antártica Artigas".

RESULTANDO I: que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del procedimiento y con fecha 14 de diciembre de 2019 se realizó la apertura de ofertas.

RESULTANDO II: que se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas: RUT N° 21.145289.0010 ALTON SOCIEDAD ANONIMA; RUT N° 21.722354.0010 DINOBRAN SOCIEDAD ANONIMA y RUT N° 21.421737.0015 TECNOSUD S A.

RESULTANDO III: que con fecha 23 de diciembre de 2020 la Comisión Asesora de Adjudicaciones designada mediante la R/P N° 43/2020 de 1° de diciembre de 2020 elaboró el correspondiente Informe de Adjudicación.

CONSIDERANDO I: que la CADEA informa que teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el Pliego Particular de condiciones no resultan admisibles las ofertas presentadas por las empresas ALTON SOCIEDAD ANONIMA (no se ajusta a lo solicitado en el ítem 13 torre) y DINOBRAN SOCIEDAD ANONIMA (no se ajusta en lo relativo a la resolución del sensor de temperatura).

CONSIDERANDO II: que, en consecuencia, procede disponer la adjudicación del procedimiento de referencia a la empresa TECNOSUD S.A RUT N° 21.421737.0015 por un monto total que asciende a u\$s 167.749 (dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve) CIF Montevideo, la que se considerará *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio

inumet


Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE**

- 1º) ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 14/2020 cuyo objeto es la "Adquisición de una Estación Meteorológica Automática a ser instalada en la Base Científica Antártica Artigas" a la empresa TECNOSUD S.A RUT N° 21.421737.0015 por un monto total que asciende a u\$s 167.749 (dólares estadounidenses ciento sesenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve) CIF Montevideo.
- 2º) PASE al Área de Administración con preferente despacho, para realizar las afectaciones de créditos correspondientes.
- 3º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.
- 4º) Cumplido, vuelva al Área de Administración, encomendándole notificar a las empresas oferentes y demás efectos.


Gabriel Aintablian
Vicepresidente
Instituto Uruguayo de Meteorología


May. (R) Luis A. Loureiro
Presidente
Instituto Uruguayo de Meteorología